

Registrada en ficha



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 de abril de 2002

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Expediente N° 8.382/01

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

RES. C.D. Cs. Ex. N° 100/02

VISTO:

Estas actuaciones referidas al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular – Dedicación Exclusiva para la asignatura “Física Moderna 1”;

CONSIDERANDO:

El dictamen emitido por el Jurado y su ampliación que corren a fs. 118/21 y 128 respectivamente;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 24/04/02, hace propio el dictamen de Comisión de Docencia e Investigación, en consecuencia resuelve designar a la Prof. María del Socorro Vilte en el cargo motivo del concurso y en un todo de acuerdo con la Res. N° 661/88 y sus modificatorias;

Que la Prof. Vilte venía desempeñándose en igual categoría, dedicación y condición desde el año 1997 en la asignatura Física IV;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Dar continuidad en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS – REGULAR – DEDICACIÓN EXCLUSIVA, a la Prof. MARIA DEL SOCORRO VILTE – D.N.I. N° 18.434.080, a partir del día 02 de mayo de 2002 y por el término de 5 (cinco) años, conforme a lo establecido en el Art. 48° del Reglamento de Concursos (Res. N° 661/88 y sus modificatorias), para desempeñarse en la asignatura “FISICA MODERNA 1” del Departamento de Física de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma en la asignatura, grupo de asignaturas o disciplina, cuando mediare eventuales modificaciones de los Planes de Estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución fundada del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le reasignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57° del Reglamento de Concursos vigente).

ARTICULO 3°: Afectar esta designación a la respectiva partida individual del presupuesto de la planta docente de esta Facultad.

ARTICULO 4°: Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV  
mxs

LIC. NICOLAS VISTAS  
DIRECTOR GEN. ACADEMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS